



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo de Condominios Sociales
INT. N° *166* - 2016

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE
CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V.
y U.) 2013, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 19 ENE 2017

CON ÉSTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 164

VISTOS:

- Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- La **Resolución Exenta N°923 (V. y U.) de fecha 11.02.2015** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus posteriores modificaciones.
- La **Resolución Exenta N°3295 del 30.12.2015, de MINVU**, que asigna recursos y aprueba nómina de postulantes seleccionados correspondiente al mes de Diciembre del llamado extraordinario 2015, destinado al Financiamiento de Subsidios para el desarrollo de proyectos del PPPF en su modalidad regulada por Capítulo II de la atención a Condominios de Viviendas Sociales.
- El **Ordinario N° 0484 del 13.01.2017, del Subdirector de Operaciones Habitacionales de SERVIU RM**, que señala proyectos, justificación e identifica certificados de subsidio sujetos a la solicitud, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

Nombre Coprop.	Rol de la Coprop.	N° Beneficiarios	Vigencia Original	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
Condominio Coronel Bueras Sec.1	65.101.873-0	117	30.12.2016	I y II	PSAT Serey y Otros Asociados S.A.	Lo Prado	67% Avance de Obras Sistema de Trazabilidad DOE	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
Condominio Coronel Bueras Sec.2	65.101.755-6	99	30.12.2016	I y II	PSAT Serey y Otros Asociados S.A.	Lo Prado	73% Avance de Obras Sistema de Trazabilidad DOE	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
Condominio Coronel Bueras Sec.3	53.323.099-7	63	30.12.2016	I y II	PSAT Serey y Otros Asociados S.A.	Lo Prado	72% Avance de Obras Sistema de Trazabilidad DOE	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)



Condominio Coronel Bueras Sec.4	53.323.100-4	63	30.12.2016	I y II	PSAT Serey y Otros Asociados S.A.	Lo Prado	69% Avance de Obras Sistema de Trazabilidad DOE	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
Condominio Coronel Bueras Sec.5	65.101.665-7	36	30.12.2016	I y II	PSAT Serey y Otros Asociados S.A.	Lo Prado	75% Avance de Obras Sistema de Trazabilidad DOE	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
Condominio Coronel Bueras Sec.6	53.323.105-5	76	30.12.2016	I y II	PSAT Serey y Otros Asociados S.A.	Lo Prado	70% Avance de Obras Sistema de Trazabilidad DOE	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- f) El **Respaldo Informativo del Sistema de Trazabilidad del 30.12.2016**, donde supervisor de obras de Departamento de Obras de Edificación (DOE) SERVIU, informa porcentaje de avance físico de las obras y detalles del proyecto en comento.
- g) Lo dispuesto en la **Resolución N° 1.600 de 2008**, de la Contraloría General de la República.
- h) El **Decreto Supremo N° 397 de 1976** y el **Decreto N° 42 del 28.03.2014**, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) Que existió un retraso un retraso en la ejecución de las obras debido a modificación de proyecto en Título I, lo cual significó el reprogramar las fechas de ejecución.
- b) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano se ha pronunciado favorablemente y ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia por **180 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los **454** certificados de subsidio individualizados en el **Visto e)** de la presente, correspondientes a las Copropiedades **“Coronel Bueras Sector 1”**, Rol de Copropiedad 65.101.873-0, **“Coronel Bueras Sector 2”**, Rol de Copropiedad 65.101.755-6, **“Coronel Bueras Sector 3”**, Rol de Copropiedad 53.323.099-7, **“Coronel Bueras Sector 4”**, Rol de Copropiedad 53.323.100-4, **“Coronel Bueras Sector 5”**, Rol de Copropiedad 65.101.665-7 y **“Coronel Bueras Sector 6”**, Rol de Copropiedad 53.323.105-5, pertenecientes a la comuna de Lo Prado.



2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT "Serey y Otros Asociados S.A." certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano, y siempre que la disponibilidad presupuestaria así lo permita.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MIALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

[Handwritten signature]
CCR/IMS/CVM
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
 - PSAT.I. Municipalidad de Cerro Navia.
 - Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 - Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
 - Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 - Secretaría Ministerial Metropolitana.
 - Dpto. Planes y Programas.
 - Archivo
 - Art. 7/g Ley de transparencia
- Ref. Oficio SERVIU N° 0484 del 13.01.2017
18-01-2017